

ENFERMERIA Y LA PARTERIA: RESPONSABILIDAD DE ENFERMERIA DURANTE EL PROCESO DE PARTO

Márquez Linares Gudelia Coromoto

Contacto: marquezgudelia@hotmail.com

En los diferentes informes de la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS) es constante el reconocimiento, hecho al rol de enfermería y la partería en los sistemas y servicios de salud, de su potencial para mejorar la calidad y la efectividad de la atención en la salud, en los Estados Miembros.

Sin embargo, a pesar de que existen evidencias solidas sobre la contribución de la Enfermería y Partería al cuidado, cada día vemos casi con indiferencia, un aumento de las complicaciones durante el trabajo de parto en la Unidad Clínica de Sala de Partos (UCSP) del Hospital Universitario "Dr. Antonio María Pineda" de Barquisimeto Estado Lara, este es un hecho que ha llamado la atención a la colectividad y a las autoridades de salud, pero solo queda en expresiones vacías como "...es necesario realizar acciones con el fin de aminorar los efectos de la problemática existente"..., pero en lo que respecta a enfermería, constituye un reto ya que debe asumir un papel protagónico más activo

durante el ejercicio de la profesión de enfermería en el área de cuidado al binomio madre-hijo.

Si bien es cierto, a la UCSP acuden mujeres con el fin de dar termino a sus embarazo, estas en algunos casos, presentan un alto riesgo de presentar complicaciones, pero también es cierto que a la unidad acuden mujeres quienes son consideradas de bajo riesgo obstétrico por cuanto, son embarazos deseados, planificados y controlados de forma efectiva, sin embargo llama la atención que estas pacientes sorpresivamente desencadenan en complicaciones graves durante el trabajo de parto. En ambos casos, el papel mencionado que deben asumir los profesionales de enfermería es clave.

En primer lugar, la responsabilidad de la coordinadora asistencial de enfermería debe comprender el conocimiento de cada una de las pacientes que se encuentran en trabajo de parto con el fin de delegar en las enfermeras de asistencia directa la vigilancia y control de las usuarias que se encuentran en labor de parto, esto incluye, tiempo que ha transcurrido desde el ingreso a la unidad,

como ha sido el trabajo de parto, su avance y si la evolución ha sido la esperada en cada una de las etapas del trabajo de parto.

Es decir, la coordinadora asistencial debe vigilar que las enfermeras no solo ejecute acciones de instrumentales como cateterización de venas periféricas, administración de medicamentos o proporcionar higiene y confort a las pacientes, debe liderar para que estas se involucren en el control, el bienestar materno y del producto no nacido

En este sentido, es posible que exista oposiciones y posible resistencia del personal a asumir responsabilidades, por un lado los médicos residentes pudieran alegar usurpación de funciones lo cual no es pertinente por cuanto el profesional de enfermería tiene el conocimiento y la facultad para participar activamente en la vigilancia y control del trabajo de parto, por otro lado, el personal de enfermería podrían oponer resistencia ya que esto representaría aumento de sus cómodas responsabilidades.

Sin embargo, lo planteado, constituiría una responsabilidad directa para el personal de enfermería. En la medida en que los profesionales de enfermería asuman responsabilidades de trabajo y de liderazgo ante las diferentes situaciones sus decisiones serán respetadas y tomadas en cuenta.

Es bien sabido, que a lo largo de los años, la dinámica de trabajo y la cantidad de pacientes que ingresan a la unidad clínica de trabajo de partos ha

sido en todas las épocas alta, siempre se han presentado complicaciones en las cuales y en años anteriores la capacidad resolutoria era positiva.

Hoy en día existen problemas como: falta de insumos y medicamentos que repercuten en la práctica. Por esta razón, la vigilancia y control de las parturientas debe ser más efectiva y continúa por parte de todo el equipo de trabajo, en especial de los profesionales de enfermería.

Hoy más que nunca, es fundamentalmente necesario que los profesionales de Enfermería se involucren activamente en el proceso del parto y su trabajo sea reconocido, como en la reciente reunión de la 64.^a Asamblea Mundial de la Salud de la OMS WHA64.7, del 24 de mayo de 2011, donde declara acerca del fortalecimiento de la enfermería y la partería, donde se reconoce la contribución decisiva de las profesiones de enfermería y partería al fortalecimiento de los sistemas de salud, para aumentar el acceso a servicios de salud integrales por las personas y a los esfuerzos por cumplir metas de desarrollo relacionados con la salud acordadas a nivel internacional, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio y los de los programas de la OMS.

.....iii Es hora de dar un paso adelante.....iii

